

Los economistas apuestan por la mediación para resolver conflictos

REDACCIÓN ■ Ourense

Desde hace años la Unión Europea se ha marcado el objetivo de mejorar el acceso de los ciudadanos a la justicia, de tal forma que la complejidad del sistema legislativo y administrativo no se convierta en una traba a que particulares y empresas ejerzan sus derechos. En este contexto, en los últimos años, “la

mediación se ha convertido en una herramienta útil para la sociedad”, desde la entrada en vigor de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Cíviles y Mercantiles, de manera que España, país en el que la solución de los conflictos jurídicos por cauces extrajudiciales carecía de tradición, “cuenta ya con una ordenación general, en la que se marcan los requisitos necesarios

para el ejercicio de la profesión”, destaca el **Colegio de Economistas** de Ourense.

No se trata de eliminar la vía judicial, sino de proponer un instrumento de solución de conflictos independiente, que además de “descongestionar los tribunales” ofrece la libertad a la ciudadanía de elegir aquel medio que más se adapte a sus circunstancias.